

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA № 224-2022-ATU/PE

Lima, 10 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 010-2022-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 15 de enero de 2022, se designó al señor **EDUARDO BEINGOLEA ZELADA** en el cargo de Director de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta S/N de fecha 7 de noviembre de 2022, el señor **EDUARDO BEINGOLEA ZELADA** ha presentado su renuncia al cargo señalado en el párrafo precedente, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a la función señalada en el literal t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, aprobada por Decreto Supremo Nº 003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **EDUARDO BEINGOLEA ZELADA**, al cargo de Director de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **EDUARDO BEINGOLEA ZELADA**, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Registrese y comuniquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO

Presidenta Ejecutiva AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU





